



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

ESTADO No. 033

FECHA: 02 DE JUNIO DE 2015

PAGINA 1

	No. PROCESO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	ACTUACION	FOLIO	CUADERNO
1	70001-33-33-005-2014-00096-00	EJECUTIVO	ROGILDA DE JESUS VANEGAS AMAYA	MUNICIPIO DE CHALÁN	01-06-2015	AUTO NIEGA SOLICITUD ELEVADA POR LA PARTE EJECUTANTE	50-51	1
2	70001-33-33-005-2013-00038-00	EJECUTIVO	NAIDER LORA ENUBILA	AGUAS DEL GOLFO S.A. E.S.P.	01-06-2015	AUTO DECRETA LA TERMINACIÓN DEL PROCESO	180-182	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 2 DE JUNIO DE 2015 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR TÉRMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ANGÉLICA MARÍA GUZMÁN BADEL
SECRETARIA